

EXP-UNC: 0008229/2016

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 173 del H. Consejo Directivo, de fecha 02 de Mayo de 2016, llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva en la cátedra Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia- Área Historia, de la Escuela de Ciencias de la Educación (fs. 100-101); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 173/2016 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos vigente;

Que se han inscripto como aspirantes: Campilia, Mariano Luis (fs. 106-126) y Toibero, Desirée Marina (fs. 127-139);

Que a fs. 173-174, con fecha 30 de Junio de 2016, se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro por estudiantes y egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 175- 176);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 177- 179). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Campilia, Mariano Luis y 2) Toibero, Desirée Marina, aconsejando, en consecuencia, la designación de Mariano Luis Campilia, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 180-181);

Que a fs. 181vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 01 de Agosto de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el art. 34°, inc. a) de la Ordenanza 01/09 del H. Consejo Directivo;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el dictamen, del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 173/2016, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra **Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Historia**, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0008229/2016

ARTÍCULO 2º.- **DESIGNAR**, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Especialista Mariano Luis CAMPILIA**, legajo 47957, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra **Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Historia**, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº: **292**  
RS

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES